

Doctor.

JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ

Rector

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CON CORTE 30 junio 2020

INTRODUCCION:

En cumplimiento al marco Legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina Asesora de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, correspondiente al segundo Trimestre de la vigencia 2020.

MARCO LEGAL:

Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 de la Contraloría General de la República, "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; la Directiva Presidencial 06 y 09 de noviembre 2018, la Circular Externa 004 de noviembre de 2014, Decreto Nacional 1078 de 2015 establece que Estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un Informe Trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Se anexa el Artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

ARTÍCULO 20. SEGUIMIENTO E INFORME. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto, e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de la oficina Asesora de Control Interno del organismo. **En todo caso será responsabilidad de los Secretarios Generales, o quienes hagan sus veces, el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.** El Informe de Austeridad que presenten los jefes de Control Interno o quien hagan sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus Auditorías Regulares”.

OBJETIVOS:

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas regulatorias vigentes, en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de Austeridad aplicadas en la Institución, como resultado se exponen situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, de acuerdo a las recomendaciones que hace la oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 y el Decreto 1068 de 2015, y el 1009 de 14 de julio de 2020.

La Política Pública de Austeridad, Eficiencia, Economía y Efectividad, tiene como finalidad obrar de manera responsable y hacer prevalecer el Principio de Economía en la ITCMB.

PRINCIPIOS:

Eficiencia: Que todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas propuestos, exigiendo la elaboración y ejecución de los planes y programas oportunamente, así como verificando su idoneidad y el debido cumplimiento e identificando de manera previa las no conformidades que se puedan presentar.

Economía: Orientar a la dirección al cumplimiento de la política Austeridad y mesura en el uso del Gasto, como una medición racional de costos en el gasto público manteniendo un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo beneficio.

ALCANCE:

El presente informe tendrá como alcance el análisis de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la Ley 1940 de 2018, Directiva 09 de 2018 y Circular Interna 05 de 2019, Decreto 1068 de 2015, y el 1009 de 14 de julio de 2020, y corresponde al segundo Trimestre de la vigencia 2020.

METODOLOGIA:

Para este informe se ha solicitado la información de forma virtual a los diferentes líderes, ya que la Institución esta cumplimiento con las medidas de bioseguridad por la pandemia Covid-19, por lo que se está realizando trabajo en casa, la información se ha analizado con las variaciones de los conceptos de gastos de nómina y horas extras si las hay, tomando como fuente de información lo reportado por las oficinas de Talento Humano, Gestión Financiera, en los gastos tales como consumo de combustible, servicios públicos, en el área de compras el consumo de papel, con Contratación los suministros, vinculación de personal por prestación de servicios profesionales, técnicos y generales.

Adicionalmente, Se realiza seguimiento a la información contenida en la página web de la ITCMB. Con la información financiera, y presupuestal, con el fin de verificar el cumplimiento Normativo aplicado, verificando si se han tenido en cuenta las recomendaciones en la toma de decisiones de la dirección.

DESARROLLO:

1- Talento Humano: Personal Planta (Nomina).

Con el fin de suplir las necesidades de personal para desarrollar su misión, la Institución ha utilizado el gasto de funcionamiento por medio de la oficina de Talento Humano con el personal vinculado en la planta de persona administrativos, docentes y horas cátedras, cubriendo las necesidades laborales de la Institución, lo que ha permitido proyectar la provisión de personal administrativos y docente de acuerdo lo estipulado en el artículo 2.2.5.3.1 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015 "Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera ". Para el segundo Trimestre de la vigencia 2020, la oficina de Talento Humano atendió la solicitud de información, y se han podido observar los Programas y Planes publicados en la página web Institucional, rendida de forma oportuna.

- Reporte Sigep
- Manual funciones competencias laborales actualizadas.
- Resultados evaluación de desempeño.
- Cartilla Código de integridad 2020.
- Plan de Bienestar.
- Plan de Capacitaciones PIC 2020 (Se han visto afectadas por el trabajo en casa, y se está realizando de forma virtual)
- Plan Estratégico de talento humano 2020. (En proceso de actualización)
- Actualización Plan de Vacantes 2020
- Plan SST. 2020.

A continuación, cuadro relacionado con el gasto del personal vinculado en la Institución que les pagaron como se observa en la siguiente información suministrada en las nóminas por la oficina de Talento Humano para el Segundo Trimestre de la vigencia 2020.

DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	SALUD	PENSION	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
Nomina Planta Abril	\$ 231.377.731,00	\$ 7.018.736,04	\$ 1.287.910,59	\$ 19.880.617,00	\$ 203.190.467,37
Nomina Catedra Abril	\$ 171.739.760,00	\$ 6.858.224,56	\$ 1.276.289,11	\$ 3.490.594,00	\$ 160.114.652,34
Nomina Planta Mayo	\$ 226.948.463,00	\$ 8.208.807,88	\$ 1.506.423,13	\$ 19.039.004,00	\$ 198.194.227,99
Nomina Catedra Mayo	\$ 184.262.453,00	\$ 7.217.227	\$ 1.336.118	\$ 3.494.034	\$ 172.215.073,98
Nomina Planta Junio	\$ 229.861.684,00	\$ 8.087.423	\$ 7.864.754	\$ 16.376.122	\$ 197.533.385,12
Nomina Catedra Junio	\$ 142.711.309,00	\$ 5.708.452,36	\$ 5.561.862,36	\$ 3.055.501,00	\$ 128.385.493,28
Retroactivos Decanos	\$ 26.884.881,00	\$ 244.308,00	\$ 244.308,00	\$ -	\$ 26.396.265,00
Total General	\$ 1.213.786.281,00	\$43.343.179,12	\$ 19.077.664,81	\$ 65.335.872,00	\$ 1.086.029.565,07

Nóminas de junio 2019.

RESUMEN TOTAL NOMINA PRIMER TRIMESTRE				DESCUENTOS	
PERIODO	NOMINA H.CATEDRAS	SALUD	PENSION	FONDO PENSIONAL	OTROS
ABRIL	\$ 194.403.601	\$ 7.739.635	\$ 7.262.986	\$ 417.472	\$ 7.744.928
MAYO	\$ 191.449.455	\$ 8.370.730	\$ 7.694.375	\$ 417.472	\$ 6.702.890
JUNIO	\$ 101.228.784	\$ 4.526.554	\$ 4.182.178	\$ 113.777	\$ 4.146.167
TOTAL TRIME	\$ 487.081.840	\$ 20.636.919	\$ 19.139.539	\$ 948.721	\$ 11.891.095

RESUMEN TOTAL NOMINA PRIMER TRIMESTRE				DESCUENTOS	
PERIODO	NOMINA P.PLANTA	SALUD	PENSION	FONDO PENSIONAL	OTROS
ABRIL	\$ 107.209.155	\$ 5.014.542	\$ 4.825.117	\$ 72.390	\$ 18.216.914
MAYO	\$ 118.222.071	\$ 5.210.814	\$ 5.004.827	\$ 106.249	\$ 17.055.910
JUNIO	\$ 118.568.401	\$ 5.214.559	\$ 5.013.411	\$ 77.819	\$ 17.216.113
TOTAL TRIME	\$ 343.999.627	\$ 15.439.915	\$ 14.843.355	\$ 256.458	\$ 35.433.027



COMPARATIVO DE GASTOS POR VIGENCIAS EN PERSONAL VINCULADO EN PLANTA

NOMINA	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Nomina planta seg. Trim	\$343.999.627	\$688.187.878	\$344.188.251	1,00
Nomina docentes seg. Trim	\$487.081840	\$ 525.598.403	\$38.516.563	0,08
Total	\$831.081.467	\$1.213.786.281	\$382.704.814	0,46

La variación del 46% está representada en que la Institución por medio de concurso de mérito según Resolución 776/2019, dio ingreso a la planta de personal 4 nuevos docentes con el fin de suplir las necesidades que le permitan desarrollar su misión institucional a los que se les ha pagado sus sueldos y sus prestaciones sociales y retroactivos salariales.

Y al mismo tiempo realizó un reajuste salarial con los recursos que le asignó el Distrito de Cartagena con autorización del consejo directivo Institucional mediante acuerdo 09 de marzo de 2020, para los docentes y el acuerdo 21 de diciembre de 2019, para los administrativos

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS:

En cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de julio del 2020, Directiva Presidencial 09 de 2018, en el numeral 5 imparte directrices que se deben contemplar en el marco de la austeridad del gasto frente a la publicidad y publicaciones, numeral 5.2 textualmente: "Todo gasto de publicidad estatal, de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional, deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la Austeridad".

La Institución no ha realizado ninguna actividad contractual relacionada con publicidad, pero si se han realizado impresiones en cumplimiento con las obligaciones relacionadas con la impresión de diplomas, pendones y alguna papelería para entregar a la comunidad estudiantil. A continuación, el cuadro relacionando un valor que por error involuntario se ingresó en el rubro de publicidad, pero en realidad es un gasto de papelería por caja menor, de lo cual hay evidencia relacionada.

GASTO PUBLICIDAD		
	2019	2020
ABRIL	\$ 0	\$ 8.092
MAYO	\$ 0	\$ -
JUNIO	\$ 0	\$ -
TOTAL GASTO	\$ 0	\$ 8.092

SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS:

La Institución con corte a 30 de junio de 2020 no ha celebrado contratos de publicidad con fines de comercialización de bienes o servicios con cargo a sus recursos.

Sigue vigente la Renovación la Licencia y Mantenimiento De La Plataforma En Línea Del Software Syscomer Para El Apoyo A La Gestión Académica De La Unidad De Administración Y Turismo, Con la Comercializadora Internacional Syscomer SAS, por un valor de \$16.800.000 anual.

Debido a la situación que vive el país por el Covid-19, la Institución transformo sus servicios presenciales a virtuales, haciendo uso las TICS, (tecnologías de la información y comunicación) todos los programas se han ejecutados por medios informáticos, con el uso de Plataformas y además medios de comunicación que permiten almacenar, procesar, transmitir y presentar información en cualquier formato ya sea: voz, texto, datos e imágenes etc. Es decir, dando prioridad a la adquisición de recurso de información cuyo contenido sea especializado a los programas que se ofrecen en la institución, en medios electrónicos como instrumentos creados para obtener información de forma automatizada y eficiente. (Internet, correo electrónico entre otros).

Además, se ha aprobado y publicado la Resolución 310/2020, Políticas de Aseguramiento de la información, se ha dado cumplimiento al numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, establece las directrices frente a las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas. En la actualidad la ITCMB, cuenta con los servicios de suscripción instalación y manejo de la base de datos multidisciplinaria DIGITALIA HISPANICA, como fortalecimiento para la Biblioteca Institucional esta suscripción se hace anual por un valor de **\$6.300.000**, y no tiene suscripción con periódicos ni revistas.

La Institución tiene una suscripción anual con Campus Agreement hasta diciembre de 2020, el cual es un programa de licencias por volumen administrable que proporciona seguridad, y flexibilidad en el manejo de la información en la nube bajo licencias de software en un solo contrato. Y la suscripción de Eset Nod 32 Antivirus para Proteger el servidor de las amenazas que nos rodea en internet, y poder navegar de manera rápida y segura con su protección este contrato es el 176-2019, con un valor de \$6.997.750, bajo la coordinación de la oficina de Desarrollo Tecnológico de la Institución.

CONTRATACION.

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Contratación en coordinación con la Secretaria General, durante el período abril, mayo y junio 2020, la Institución

suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para actividades con personas naturales o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua y virtual atendiendo las actividades propias de la Institución.

En la Institución el personal de planta no es suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas, lo que motiva la contratación de servicios de personal en modalidades, como son servicios generales, servicios técnicos, servicios profesionales, honorarios. Para realizar este proceso, se tuvo en cuenta los siguientes marcos Normativos: Artículo 1º del Decreto 2209 de 1988, Directiva Presidencial No. 01 de 2003, Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013 y la Ley 1150 de 2007, circular externa 23 del 16 de marzo de 2017, por medio de la cual se establecen medidas para la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos Públicos. A continuación, cuadro relacionado con la contratación para el segundo trimestre 2020.

Generalidades de la Contratación en la Vigencia 2020:

Para el segundo trimestre con corte a 30 de junio de 2020, ha suscrito 35 contratos los cuales están publicados en la página del secop, y se reportaron a la contraloría en la plataforma SIA.

El presente informe se realiza con la información entregada por la Secretaria General, Recursos Físicos, Contratación. Gestión Financiera, y la oficina de Talento Humano, en cumplimiento al artículo 81 de la Ley 1940 de 26 de noviembre de 2018, Decreto 1009/14 de julio 2020; La Oficina Asesora de Control Interno debido a la suspensión de las actividades presenciales por la pandemia del Covid-19 ha revisado 93 contratos en control previo virtual, de los cuales se revisó 45 adiciones a la contratación del primer trimestre y 48 nuevos, en cumplimiento al artículo 65 de la Ley 80 de 1993. Contratos que fueron celebrados por la Institución con personas naturales o jurídicas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015.

No.	CONTRATO #	OBJETO	RUBRO	MODALIDAD	P.SERV-SUM-HON	VALOR	BENEFICIARIO	NIT.
1	101	Prestación de servicios profesionales en la oficina de infraestructura como arquitecto en el colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 2.800.000	Carlos Rafael Amador de voz	9.295.718
2	102	Contratar la prestación del servicio de web hosting para garantizar la continuidad en el funcionamiento del sitio web del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 646.500	I3 soluciones SAS	901.035.950
3	103	Prestación de servicios profesionales en la oficina de registro y control del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl2 : Prestación de servicios personales profesionales	\$ 22.167.250	Vanessa Tapia Severiche	1.047.402.771



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

					en Área Administrativa			
4	104	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina de talento humano en la elaboración y ejecución del programa de seguridad y salud en el trabajo del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	C1 : Prestación de servicios	\$ 1.500.000	Jesus Cabrera Hernandez	1.050.965.757
5	105	Prestación de servicios profesionales en la oficina de talento humano para la implementación y ejecución del programa de seguridad y salud en el trabajo sgsst en el colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	C1 : Prestación de servicios	\$ 2.000.000	Jonathan Cuadro Martinez	73.201.040
6	106	Prestación de servicios profesionales en materia de contratación estatal en el colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	C12 : Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	\$ 10.500.000	Maria Alejandra Ferreira Herrera	45.748.244
7	107	Prestación de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnológico del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	C1 : Prestación de servicios	\$ 17.900.750	Ismael Antonio Cabana Manga	1.083.459.981
8	108	Prestación de servicios profesionales a través de la asesoría en contratación estatal al colegio mayor de Bolívar ITCMB	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	C1 : Prestación de servicios	\$ 7.500.000	Milena Jimenez Hernandez	30.873.829
9	109	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el colegio mayor de Bolívar		Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	\$ 81.432.876	Seguridad Napoles LTDA	860.523.408
10	110	Prestación de servicios profesionales para la revisión, ordenamiento y sensibilización con la comunidad académica en el proceso de cambio de carácter como coordinador iii en el colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	C1 : Prestación de servicios	\$ 15.000.000	Cindy Paola Gimenez	1.050.968.894
11	229	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina de contabilidad financiera del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	C1 : Prestación de servicios	\$ 8.400.000	fallong katherine escobar faucett	1.047.471.498



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

12	230	contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo por garantía por del vehículo tipo camioneta marca duster ii 2.0 dynamique modelo 2018 de propiedad del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 10.000.000	Juanautos el cerro S.A	806.006.435
13	231	prestación de servicios profesionales como ingeniero eléctrico en la oficina de infraestructura del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 2.800.000	Carlos Andres Sierra Tamara	92.525.463
14	232	prestación de servicios profesionales en la estructuración de proyectos de ctel de acuerdo con los lineamientos establecidos por min ciencias y la mga web para el colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 4.600.000	Fabricio Alejandro Castellon Garcia	9.101.816
15	233	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina de extensión del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 4.000.000	Mirian Virginia Casas Cotes	45.756.557
16	234	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina de talento humano en la elaboración y ejecución del programa de seguridad y salud en el trabajo del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 6.500.000	Jesus Cabrera Hernandez	1.050.965.757
17	235	prestación de servicios profesionales en la oficina de talento humano para la implementación y ejecución del programa de seguridad y salud en el trabajo sgsst en el colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 10.833.333	Jonathan Cuadro Martinez	73.201.040
18	236	prestación de servicios profesionales en la oficina de planeación del colegio mayo de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 11.964.750	Dianick Taborda Garcia	1.143.360.413
19	237	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el centro de extensión del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 12.057.500	Yair Carrillo Cantillo	85.153.632
20	238	prestación de servicios profesionales en acompañamiento en todos los procesos de control interno del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cl : Prestación de servicios	\$ 13.093.500	Lourdes Triviño Fuentes	32.674.023

Código postal 130001 - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría

Tel: (57+5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408

www.colmayorbolivar.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

21	239	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de servicios generales del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 7.168.000	Joaquín Pablo Pareja Tapia	7.930.810
22	240	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de servicios generales del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 7.168.000	Rafael Enrique Marrugo Manjarrez	73.141.586
23	241	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el centro de interacción nacional e internacional centro de idiomas del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 8.400.000	Marlon Arroyo Anaya	73.574.633
24	242	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el centro de bienestar universitario del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 9.533.333	Valentina Benítez Rodríguez	1.143.403.910
25	243	prestación de servicios profesionales en el centro de bienestar universitario del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 11.779.259	Martha Bolaño Benítez	45.549.063
26	244	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el centro de interacción nacional e internacional del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 7.168.000	Sorellys Rhenalds Chadid	64.523.948
27	245	prestación de servicios profesionales como ingeniero mecánico en la oficina de infraestructura del colegio mayor de Bolívar.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 2.800.000	Laureano Antonio Pineda Revollo	73.092.217
28	246	prestación de servicios profesionales a través de la asesoría jurídica en materia contractual a la institución colegio mayor de Bolívar Itcmb.	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI2 : Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	\$ 16.000.000	Ilse Katyusca Ramirez	1.140.841.020
29	247	prestación de servicios profesionales en el consultorio médico del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 14.000.000	Melisa Rocha Rocha	1.050.838.841
30	378	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el centro de bienestar universitario consultorio médico del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 6.832.000	Liliany Del Socorro Fernandez Graterol	45.495.251
31	379	prestación de servicios profesionales en la oficina del centro de extensión del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI2 : Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	\$ 11.315.500	Fabiola Olivo Ariza	45.689.424



32	380	prestación de servicios profesionales para apoyar en el seguimiento y la mejora continua en la oficina de planeación y mejoramiento de la calidad en lo referente al sistema integrado de gestión de la calidad del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI2 : Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	\$ 11.315.500	Adriana Paola Aguirre Campo	1.050.958.450
33	381	prestación de servicios profesionales para apoyar en el seguimiento y la mejora continua en la oficina de planeación y mejoramiento de la calidad del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI2 : Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	\$ 11.315.500	Kimberly Barrios Bueno	1.143.365.457
34	382	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina de registro y control del colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 6.888.000	Laura Mathieu Erazo	1.047.502.486
35	383	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina de archivo atención al cliente colegio mayor de Bolívar	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CI : Prestación de servicios	\$ 3.360.000	Lilibeth Grau Rodríguez	1.051.889.186

Parque Automotor:

La Institución cuenta con 1 vehículo propio en servicio, asignados al despacho de la Dirección, una camioneta Renault (placa OKZ 941) modelo 2018 conducida por el Sr. Pedro Puello. No hay información relacionada por concepto Control por Peaje.

El suministro de combustible se hace de acuerdo a las directrices establecidas, está contratado por Mínima Cuantía, con DISTRICANDELARIA S.A. por un valor de **\$11.496.000** (anual). Con corte a 30 de junio, como se observa en el siguiente cuadro comparativo entre la vigencia 219 y 2020.

	2019	2020		
MES	COMBUSTIBLE			
ABRIL	\$ 535.018	\$ 252.022	-\$ 282.996	-0,53
MAYO	\$ 675.064	\$ 375.577	-\$ 299.487	-0,44
JUNIO	\$ 300.000		-\$ 300.000	-1,00
TOTALES	\$ 1.510.082	\$ 627.599	-\$ 882.483	-0,58

Se puede observar hay una disminución del 58% del consumo de combustible en la comparación del mismo periodo.



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

A este vehículo se le contrata el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo por garantía del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2020, el Valor del Contrato **\$10.000.000.** del cual se ha ejecutado la suma de **\$7.510.649.10.** y un saldo por ejecutar por la suma **\$2.489.350.90.** a continuación el comparativo de las dos vigencias relacionadas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
2019	2020
\$ 6.764.540	\$ 10.000.000

Arriendos:

La ITCMB, ha Contratado La Prestación De Servicios Profesionales Para Renovar El Licenciamiento Y Mantenimiento De La Plataforma En Línea Del Software Syscomer Para El Apoyo A La Gestión Académica De La Unidad De Administración Y Turismo, Con la Comercializadora Internacional Syscomer SAS, por un valor de \$16.800.000 anual.

En el rubro de arriendo también ingresan los gastos representados por el uso de la base de datos en la nube como medida preventiva para asegurar y resguardar la información Institucional es decir el servicio de HOSTING para la página web de la Institución.

Para la vigencia 2020 la Institución tomo en arriendo un bien inmueble debido a que se están realizando unas adecuaciones locativas en algunos salones, y por medida de prevención no se ha permitido el acceso de estudiantes a esos espacios, pero con la prolongación de la medida de aseguramiento por Covid-19, la Institución ha liquidado el contrato 40/2020, y se están realizando clases virtuales con los estudiantes en casas, a continuación el gasto representado por concepto de arriendo en el segundo trimestre 2020.

	2019	2020
MES	ARRIENDO	
ABRIL	\$ -	\$ 90.955.607
MAYO	\$ -	\$ 31.463.661
JUNIO	\$ -	\$ 48.263.661
TOTALES	\$ -	\$ 170.682.929

Servicios Públicos:

Con la intención de disminuir el impacto al Medio Ambiente, se han tomado medidas de uso racional de los servicios públicos, apoyando la conservación y la preservación con el cumplimiento de metas de Austeridad y Eficiencia en la Ejecución del Gasto Público. Además, debido al Covid-19, se implementó el Teletrabajo, lo que disminuye razonablemente los consumos de los servicios públicos los cuales se pueden observar en cada uno de los consumos a continuación.



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

72 años

1- Servicio Telefónico:

Se tiene contratado con Movistar Telecomunicaciones S.A. en el cuadro que se anexa al con el resumen del gasto con corte al 30 de junio para la vigencia 2020.

TELEFONOS FIJOS				
	2019	2020		
ABRIL	\$ 333.417	\$ 1.214.789	-\$ 881.372	-2,64
MAYO	\$ 2.829.996	\$ 315.421	\$ 2.514.575	0,89
JUNIO	\$ 1.361.118	\$ 307.190	\$ 1.053.928	0,77
TOTAL GASTOS	\$ 4.524.531	\$ 1.837.400	\$ 2.687.131	0,59

Al observar la comparación hay una disminución del 59% con relación al corte del mismo periodo entre 2019 y 2020.

Por orden de la dirección y teniendo en cuenta que la institución no está haciendo uso de algunas líneas telefónicas, se solicitó la cancelación de las líneas fijas que relaciono a continuación.

- 1- Número para pago: 180067841: Correspondiente a la línea 660 4390 (Dúo Banda Ancha y Nacional).
- 2- Número para pago: 446385676: Correspondiente al Impuesto de Distriseguridad de la línea 660 4390.
- 3- Número para pago: 246417430: Correspondiente a las líneas telefónicas (6646955, 6646702, 6642484, 6644060, 6601828, 6600628, 6600717 y 6601822).
- 4- Número para pago: 180067837: Con relación a este código se solicitó cancelar el servicio Banda Ancha Código DS 2151420.

2- Servicio de Acueducto:

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se analiza de acuerdo con lo reportado por la oficina de Gestión Financiera Institucional.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
	2019	2020		
ABRIL	\$ 2.436.369	\$ 1.785.495	\$ 650.874	0,27
MAYO	\$ 1.882.383	\$ 1.378.712	\$ 503.671	0,27
JUNIO	\$ 2.222.812	\$ 366.389	\$ 1.856.423	0,84
TOTAL GAS	\$ 6.541.564	\$ 3.530.596	\$ 3.010.968	0,46

La disminución es del 46%, en comparación con la vigencia 2019 en el mismo trimestre.

3- Servicio de Energía Eléctrica:

La facturación de consumo de energía del edificio, se cancela facturas mensuales acorde con la información suministrada por Gestión Financiera Institucional. La meta del Uso y Ahorro eficiente de la Energía es reducir el 10%.

SERV. ENERGIA ELECTRICA				
	2019	2020		
ABRIL	\$ 12.913.810	\$ 4.681.710	\$ 8.232.100	0,64
MAYO	\$ 15.334.470	\$ 3.318.680	\$ 12.015.790	0,78
JUNIO	\$ 14.837.360	\$ 4.622.270	\$ 10.215.090	0,69
TOTAL GAS	\$ 43.085.640	\$ 12.622.660	\$ 30.462.980	0,71

Con gran complacencia se puede observar una disminución del 71%, debido al trabajo en casa y, a la no asistencia de los estudiantes a clases presenciales, por causa del Covid-19.

4- Servicio de Internet:

El servicio de la central telefónica tiene una cuota estable mensual, además se paga en calidad de arriendo el servicio de HOSTING para la página web de la Institución y el internet dedicado, se mantiene el sistema de seguridad ante ataques externos e internos como medida de prevención para resguardar la información de la Institución. Se cuenta con 2 canales de internet. (1. Banda ancha con 12 MB y 2. Fibra óptica con 100 MB), y en la actualidad se tiene contratado un leasing computacional con Movistar, por lo que la Institución adquirió 42 nuevos computadores, para fortalecer el laboratorio de informática para los estudiantes, proyectando el regreso con las medidas de bioseguridad necesarias cuando la Administración Distritales los autoricen. En este trimestre el uso fue poco por las restricciones de movilidad ya mencionado, en este tipo de servicios no se pueden suspender porque hay contrato con cargo fijo y generalmente son por un año.

Adicional a esta inversión tecnológica, la Institución después de analizar las diferentes situaciones presentadas por los estudiantes, la dirección sumo esfuerzo optando por suministrarles unas tarjetas prepagas recargables, para evitar la deserción estudiantil con el único objetivo de trabajar por el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar. A continuación, cuadro comparativo con corte al mismo trimestre 2019 frente al 2020 en tiempos de covid 19.

SERV. INTERNET				
	2019	2020		
ABRIL	\$ 3.119.392	\$ 8.317.709	-\$ 5.198.317	-1,67
MAYO	\$ 3.119.392	\$ 16.495.711	-\$ 13.376.319	-4,29
JUNIO	\$ 3.298.779	\$ 25.315.282	-\$ 22.016.503	-6,67
TOTAL GAS	\$ 9.537.563	\$ 50.128.702	-\$ 40.591.139	-4,26

La diferencia está representada en la información suministrada anteriormente.

5- Móvil Celular:

En aplicación al artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado inicialmente por el artículo 7º del Decreto 2209 de 1998 y posteriormente con el artículo 3º del Decreto 2445 de 2000, referente a la asignación de telefonía móvil al Rector, vicerrector y la Secretario General, se cuenta con un plan de datos adquirido con la firma Movistar, el cual cumple con los lineamientos de Austeridad en el Gasto Público; el cargo fijo pactado entre la ITCMB y el proveedor del servicio de las tres líneas de telefonía celular, son planes con minutos ilimitado a todo destino, Mensajes a Móviles y Datos al consumo con Cargo fijo mensual para cubrir las necesidades de comunicación para los tres cargos directivos en el desarrollo normal de sus funciones, a continuación cuadro comparativo de los dos trimestres en la vigencia 2019 y 2020.

TELFONIA CELULAR				
	2019	2020		
ABRIL	\$ 134.470	\$ 423.855	-\$ 289.385	-2,15
MAYO	0	\$ 63.900	\$ 63.900	
JUNIO	0		\$ 0	
TOTAL GASTOS	\$ 134.470	\$ 487.755	-\$ 225.485	-1,68

Se puede observar que se han utilizado los servicios tecnológicos con el trabajo en casa, y los pagos de las facturas llegan un poco tarde lo que hace que se acumulen hasta dos facturas, se está tratando de mejor en eso.

6- Gas Natural:

Estos cargos son estables no hay variación ya que el uso es poco, se Mantendrán los controles de usos. A continuación, cuadro con el gasto total Generado en los diferentes rubros presupuestales para la vigencia 2020, entregado Por la oficina de Gestión financiera.

SERVICIOS DE GAS NATURAL.				
	2019	2020		
ABRIL	\$ 5.972	\$ -	\$ 5.972	1,00
MAYO	\$ 5.983	\$ 2.843	\$ 3.140	
JUNIO	\$ 5.971	\$ 2.855	\$ 3.116	
TOTAL GASTO	\$ 17.926	\$ 5.698	\$ 12.228	0,68

Se observa una disminución del 68%, en el trimestre comparado con la vigencia 2019 frente al 2020.

Uso Racional de Papel:

Uno de los componentes de este informe que ha representado la Austeridad en el gasto es la racionalización de papel, teniendo en cuenta que debido a la pandemia Covid-19, declarada por el gobierno Nacional, se ha permitido el trabajo en casa, y con esta estrategia Institucional se ha disminuido el uso de Papel en un 0.111%, y con ella se inicia la aplicación del Plan de educación ambiental, que busca hacer más eficiente la gestión administrativa con un objetivo, prestar un mejor y más eficiente servicio a la comunidad en general.

Esta iniciativa permite: Racionalizar los procesos y procedimientos administrativos internos en la reducción de consumo de papel y la sustitución de procedimientos y trámites basados en papel por trámites y procedimientos electrónicos generando una cultura racional de los recursos que se verá reflejada en una mejor y fácil adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y por tanto, a la utilización de archivos en formatos electrónicos, el reciclaje, crear hábitos sencillos para el correcto uso del papel contribuyendo a la cultura de “cero papel”. A continuación, se anexa cuadro comparativo por vigencia.



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

ABRIL, MAYO, JUNIO 2020			ABRIL, MAYO, JUNIO 2019			
DEPENDENCIA	CARTA	OFICIO	TOTAL	CARTA	OFICIO	TOTAL
Recursos humanos	0	0	0	4	8	12
SIG	0	0	0	0	0	0
Contabilidad	2	2	4	1	2	3
Admisiones	0	0	0	4	16	20
Financiera	0	0	0	6	7	13
Bienestar	0	0	0	4	3	7
U. delineante	0	0	0	3	1	4
Extension	0	0	0	3	3	6
Investigacion	0	0	0	4	2	6
Contraloria	0	0	0			0
U. ciencias sociales	0	0	0	2	3	5
Vicerrectoria	1	0	1	3	5	8
rectoria	0	0	0	4	2	6
Cinit	0	0	0	4	1	5
U. turismo	0	0	0	4	7	11
Biblioteca	0	0	0			0
Archivo	0	0	0			0
Planeacion	0	0	0	2		2
Secretaria general	1	1	2	3	6	9
Tics	0	0	0			0
pagaduria	0	0	0	1	1	2
Control interno	0	0	0			0
Audiovisuales	0	0	0	1		1
Autoevauacion	0	0	0			0
Clinica social	0	0	0			0
proyeccion social	0	0	0			0
Sistemas	0	0	0	1		1
Primera infancia	0	0	0			0
Comunicaciones	0	0	0			0
recursos fisicos	0	0	0			0
Electromecanica	0	0	0			0
Medios educativos	0	0	0			0
FEDESOF	0	0	0	2	1	3
Unidades academicas	0	0	0	1	1	2
Convenio 011 gestores heroicos	1	6	7	0	0	0
TOTAL	5	9	14	57	69	126

Código postal 130001 - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría
Tel: (57+5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408
www.colmayorbolivar.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia

CONCLUSIÓN:

El presente informe se realizó con la información suministrada por las diferentes dependencias como son: Secretaria General, Talento Humano, Gestión Financiera, y Recursos Físicos; se complementó, con los datos publicados en la página Web Institucional; lo que permitió una integralidad y confirmación de datos, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento normativo, en cumplimiento a la Directivas presidenciales 1 de 2016, Decreto 1009 del 14 de julio 2020.

RECOMENDACIONES:

- ❖ La oficina asesora de Control Interno de la ITCMB, considera imperativo el estricto cumplimiento de los normas y parámetros establecidos en el uso adecuado del Gasto Publico, que se han definido por medio de la pandemia Covid-19, y con el cual la Institución tuvo que re-organizar sus actividades administrativas, académicas, y legales.
- ❖ Analizar que para el presente trimestre y el que viene puede presentarse un riesgo de situación de déficit fiscal significativo, tomando en cuenta que no se va a tener los ingresos que se habían proyectado por concepto de matrículas, por lo que se recomienda mantener el presupuesto equilibrado.
- ❖ Implementar las Políticas de Austeridad en el Gasto en todos los procesos y proyectos Institucionales, con la finalidad de lograr eficiencia económica en la administración, analizando costo beneficios con el fin de suministrar a la dirección un diagnostico que le permita tomar decisiones que generen mayor Austeridad en los recursos públicos, incorporando el criterio de riesgo a la gestión relativa a los gastos administrativos.
- ❖ Se reitera la elaboración del Plan de Austeridad PIGA (Plan Institucional de Gestión de Ambiental), teniendo en cuenta que se deben tomar correctivos para implementar el ahorro de energía y agua, implementar el Programa de Gestión Integral de los Residuos, el cual permite el manejo, disposición y tratamiento Responsable de los mismos.
- ❖ Se reitera instalar sistemas ahorradores de energía y de agua (temporizadores), tanto en sanitarios como en lavamanos.



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

72 años

- ❖ Se reitera dar celeridad a la formulación del Plan de Austeridad, específicamente, en cumplimiento del Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018, para que realice la verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto.
- ❖ Dar cumplimiento a las Directivas Presidenciales No. 06 de 2 de diciembre de 2014, para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- ❖ Realizar seguimiento a los gastos realizados por los rubros Honorarios, Servicios Técnicos, y el servicio de internet, debido a que el incremento para el período informado ha sido considerable en relación con el primer trimestre de la vigencia 2019. incumpliendo así la directiva presidencial 09 de 2018.

Atentamente,


NELLY GARRANZA SERRANO
Asesora en Control Interno



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR